



DICTAMEN N°163/2024

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 19/09/2024

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°61/2024 "ADECUACION DE TORRE DE ILUMINACION DE PLATAFORMA DEL AISP" ID N° 448535.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N°454/2024, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida del Memorandum DA GA N° 397/2024, por el cual se remite la elaboración de precios referenciales, se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que es la siguiente:

- Planilla de Precios referencial.
- Presupuestos de potenciales empresas oferentes.
- Cuadro comparativo de precios las potenciales empresas oferentes

Teniendo en cuentas las directrices brindadas por la DNCP, el área requirente informa que "Para la obtención del precio referencial se utilizaron 3 cotizaciones presentadas por potenciales oferentes, no se utilizaron precios históricos, debido a que no se encuentra en el portal de la DNCP proyectos adjudicados con la misma característica a fin de comprar los pecios ofertados.

De conformidad a lo remitido por el área solicitante, se aprecia los presupuestos de potenciales oferentes, como MP INGENIERIA ELECTRICA, ISC POWER SOLUTIONS y OGV INGENIERIA.

Así mismo, aclara la requirente que, "Cabe mencionar que para la obtención del Precio referencial se utilizaron 3 Presupuestos proveídos por potenciales oferentes, debido a que no existe un Contrato histórico del presente llamado donde los ítems estén desglosados, por lo tanto se ha realizado el análisis en base a los presupuestos obtenidos, que reflejan lo que efectivamente se requiere en esta adquisición, esto permitirá lograr mayor aproximación a los precios de mercado respecto a lo que se pretende contratar".

Es así que, realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 454/2024 que en su parte pertinente en el punto del apartado de "ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES" señala lo siguiente: "Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos".

Así mismo, señala la reglamentación emitida por Autoridad de aplicación, que "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".



DIRECCION  
NACIONAL DE  
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

La excepción a la regla, se encuentra permitida por la reglamentación citada, y entiende esta UOC que lo expuesto por el área requirente, se ajusta a la previsión legal, por tratarse de un servicio que no es habitual por ninguna otra Institución, así como la especialización del mismo, hace que tampoco existan muchos proveedores que provean información pública, a fin de poder realizar la combinación requerida por la reglamentación, y que la información histórica disponible, no contiene el desglose necesario para poder usarlo como antecedente.

#### DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.



Abg. Jorge Paiva  
Coordinador UOC  
DINAC



**DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**  
Gerencia Administrativa

<b>MEMORANDUM</b> <b>G.A Nº: 397/2.024</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>LUGAR Y FECHA</b>	<b>Nº HOJAS</b>
	DA GA	Luque, 13 de agosto de 2.024	1/1
A: <b>CTA. RUBEN AGUILAR</b>	CARGO Y DEPENDENCIA: <b>DIRECTOR DE AEROPUERTOS</b>		
DE: <b>LIC. MAXIMINA URUNAGA BRITZ</b>	CARGO Y DEPENDENCIA: <b>GERENTE GERENCIA ADMINISTRATIVA – DA</b>		
<b>ASUNTO: SOLICITAR INICIO DE LLAMADO POR LPN "ADECUACION DE TORRE DE ILUMINACION DE PLATAFORMA DEL AISP" ID. Nº 448.535</b>			

Por este medio me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Subdirección de Administración y Finanzas, a los efectos de solicitar el inicio del llamado por LPN "ADECUACION DE TORRE DE ILUMINACION DE PLATAFORMA DEL AISP" por el monto total de Gs. 1.000.110.618 (guaraníes mil millones ciento diez mil seiscientos diez y ocho) a ser imputados en los **Objetos de Gastos 533 – Maquinarias y equipos industriales**, de la Actividad 1.1.3 Servicios Aeroportuarios, conforme al siguiente detalle:

PAC 2024

MODALIDAD	DESCRIPCION	OG	MONTO 2024	TOTAL
LPN	"ADECUACION DE TORRE DE ILUMINACION DE PLATAFORMA DEL AISP"	533	1.000.000.000	1.000.000.000
	<b>TOTAL</b>		<b>1.000.000.000</b>	<b>1.000.000.000</b>

PAC MODIFICADA

MODALIDAD	DESCRIPCION	OG	MONTO 2024	TOTAL
LPN	"ADECUACION DE TORRE DE ILUMINACION DE PLATAFORMA DEL AISP"	533	1.000.110.618	1.000.110.618
	<b>TOTAL</b>		<b>1.000.110.618</b>	<b>1.000.110.618</b>

Cabe resaltar que los precios referenciales fueron obtenidos de la firma MP INGENIERIA ELECTRICA, ISC POWER SOLUTIONS y OGV INGENIERIA, no así precio histórico, según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 454/2024.


Para el efecto se remiten adjunto las siguientes documentaciones:

- Pedido Interno ✓
- Formulario de Comunicación de Llamado ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Planillas de Precios Referenciales y Promedio ✓
- Justificación del Llamado ✓
- Dictamen Técnico.

Atentamente.

  
**Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti**  
**Gerente - Gerencia Administrativa DA**  
**DINAC**

RM.

  
**Cta. Rubén Aguilar Ojeda**  
**Director de Aeropuertos**  
**DINAC**



**Karina Cabañas Rojas**  
**Jefe de Sección de Mesa de Entrada**  
**SDAF-DINAC**

**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**EXP. N° 221003**

**221003**

G. FINANCIERA       G. COSTOS Y VALORES  
 G. ADM. SDAF       G.T.T.  
 G. U.O.C.             U.O.I.  
 G. COMERCIAL       INAC

**OPCS:**

REVISAR       ELABORAR  
 ARCHIVO       FIRMAR/VALIDACION  
 AUTORIZADO       TOMAR CONOCIMIENTO       ENTREGAR

**OBS:**

**Lic. José Angel Galeano Marten**  
Sub Director de Adm. y Finanzas  
DINAC

**SECRETARIA U.O.C. - MESA DE ENTRADA**

RECIBIDO POR: Christian Cant...  
UOC - DINAC

FECHA: 20 / 08 / 2024

HORA: 09:57 EXPDITE N° 221003.  
6007.579/2024

**TRAMITADO CON PLAS PACTADO**

**REVISADO POR:**

INAC       PLAN  
 PLAN       PLAN

**Abg. Jorge Pativa**  
Coordinador UOC - DINAC

**Andrea Ramirez**  
**UOC - DINAC**

**Andrea Ramirez**



*DEPARTAMENTO DE ELECTROMECHANICA*

**MEMORÁNDUM  
DE/GT N° 024/2024**

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
DE/GT	Luque, 13 de Agosto de 2024	1/1

<b>A:</b> C.P. Francisco Peña	<b>CARGO Y DEPENDENCIA:</b> Gerente Técnico
<b>De:</b> Sr. Héctor Galeano	<b>CARGO Y DEPENDENCIA:</b> Jefe Int. Departamento Electromecánica
<b>ASUNTO:</b> LPN N° /2024 "Adecuación de Torre de Iluminación de Plataforma del AISP" – ID N° 448.535	

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir las Documentaciones necesarias para el inicio del Llamado LPN N° /2024 "Adecuación de Torre de Iluminación de Plataforma del AISP" – ID N° 448.535

**Justificación de la Obtención del Precio referencial**

Para la obtención del precio referencial se utilizaron tres (3) cotizaciones presentadas por potenciales oferentes, no se utilizaron precios históricos, debido a que no se encuentra en el portal de la DNCP proyectos adjudicados con la misma característica a fin de comparar los precios ofertados.

**Se adjuntan:**

Especificaciones Técnicas, Pedido Interno, Planilla de Precio Referencial, Dictamen Técnico, Análisis de Precio Referencial, Planilla de Información del Llamado, Justificación de Especificaciones Técnicas y Presupuesto proveído por oferentes.

Sin otro particular, atentamente.

  
**Héctor Galeano**  
Jefe Int. Depto. Electromecánica  
DINAC



**Dirección Nacional  
de Aeronáutica Civil**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**

**DIRECCION DE AEROPUERTOS - GERENCIA TÉCNICA DA**  
**"Adecuación de torres de iluminación de plataforma del AISP"**  
**CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL, CONSIDERANDO EL PRECIO PROMEDIO		ESPECIFICACIONES TECNICAS
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	ADECUACIÓN DE TORRES DE ILUMINACIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP S/ EETI	6 /	166.685.103 /	1.000.110.618 /	SE ADJUNTAN
TOTAL				1.000.110.618	

MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	OG: 533 Gs 1.000.110.618
------------------------------------	-----------------------------



*[Handwritten Signature]*  
**Héctor Galeano**  
Ing. Electromecánica  
DINAC



FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado con "ADECUACIÓN DE TORRES DE ILUMINACIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP"

PARÁMETRO UTILIZADO

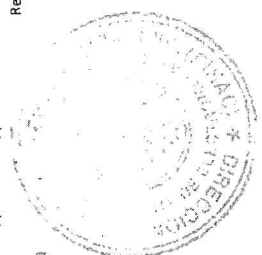
A los efectos de la confección del precio, se utiliza los parámetros previstos en los Numerales: 1, 2, 3 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Cantidad	Presupuesto de Oferente: MP Ingeniería Eléctrica		Presupuesto de Oferente: ISC Power Solutions		Presupuesto de Oferente: OGV Ingeniería		Precio Unitario Referencial	Precio Referencial del Llamado, considerando estos factores: Precio Promedio	Particularidad del Rubro en el Mercado
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total			
1	ADECUACIÓN DE TORRES DE ILUMINACIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP S/ EETT	6	171.343.540	1.028.061.240	163.615.881	981.695.286	165.095.887	990.575.322	166.685.103	1.000.110.618	
	TOTAL			1.028.061.240		981.695.286		990.575.322		1.000.110.618	

Precio (1)	MO Ingeniería Eléctrica	1.028.061.240
Precio (2)	ISC Power Solutions	981.695.286
Precio (3)	OGV Ingeniería	990.575.322

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales; es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del País, sino también de la Región.



Hector Galpago  
 Preparado por: *[Firma]*  
 Firma: *[Firma]*  
 Dependencia: Gerencia Técnica  
 Dirección de Aeropuertos



**DIRECCION NACIONAL  
DE AERONAUTICA CIVIL**

**GOBIERNO DEL PARAGUÁI  
PARAGUAY REKUÁI**

*GERENCIA TÉCNICA D.A.*

Luque, 06 de agosto de 2024

Señores

**ISC INGENIERÍA**

Presente

Por este medio, le solicito puedan realizarnos la cotización de adecuación de seis (06) torres de iluminación de plataforma para el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi; en base a los siguientes requerimientos técnicos:

- Desmontaje de la instalación actual
- Nueva instalación eléctrica desde el tablero al pie de cada torre (conductores, tableros, etc)
- Sistema de puesta a tierra y todos los dispositivos de protección contra sobretensión.
- Cada torre debe estar equipada con 20 proyectores (50.000 lm como mínimo)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adecuación de torres de iluminación de plataforma para el AISP, según EETT	6		



+595 21 329 0056 / 991 971 000

info\_jsc@isc.com.py / ventas@isc.com.py

Tte. Cantaluppi 1909 c/ Ing. Crovatto, Asuncion

Datos del proyecto						
Ciente:	DINAC (DIRECCION NACIONAL de Aeronautica Civil)			Fecha:	12/8/2024	
Proyecto:	Adecuación de seis (06) torres de iluminación de plataforma para el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi			Contacto/Atencion:	Hector Galeano	
Código:	O-189-120824-V1			Lugar/Sitio:	Asunción	
N°	Item	Descripcion	Cantidad	UDM	Precio IVA inc.	
					Unitario	Total
1	Adecuación de torres de iluminación	Adecuación de torres de iluminación de plataforma para el AISP, según EETT	6	Unidad	Gs.163.615.881	Gs.981.695.286
					Precio Total IVA inc.	Gs.981.695.286
Condiciones comerciales						
1	Precios	Están expresados en Guaraníes e incluyen IVA				
2	Plazo de pago	30 días				
3	Forma de pago	Crédito				
5	Garantía	12 meses por todos los materiales utilizados				
6	Validez	15 días desde la emisión del presupuesto				
7	No incluye	Ningún bien o servicio que no esté expresamente descripto en este documento				
 David Lopez Gomez CEO 						





**DIRECCION NACIONAL  
DE AERONAUTICA CIVIL**

**GOBIERNO DEL PARAGUAI  
PARAGUAY REKUAI**

**GERENCIA TÉCNICA D.A.**

Luque, 01 de agosto de 2024

Señores

**MP INGENIERÍA**

Presente

Por este medio, le solicito puedan realizarnos la cotización de adecuación de seis (06) torres de iluminación de plataforma para el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi; en base a los siguientes requerimientos técnicos:

- Desmontaje de la instalación actual
- Nueva instalación eléctrica desde el tablero al pie de cada torre (conductores, tableros, etc.)
- Sistema de puesta a tierra y todos los dispositivos de protección contra sobretensión.
- Cada torre debe estar equipada con 20 proyectores (50.000 lm como mínimo)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adecuación de torres de iluminación de plataforma para el AISP, según EETT	6		



*[Handwritten Signature]*  
**Victor Galeano**  
Gerente Técnico  
DINAC



ING. LUCAS H. PALVA C.  
 SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA  
 098 11540089 - INC. LUCAS PALVA (@OUTLOOK.COM)

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico.  
 Para mayor información consulte al correo electrónico: [inc.lucas@outlook.com](mailto:inc.lucas@outlook.com)  
 Este documento es una copia impresa de un documento electrónico.  
 Para mayor información consulte al correo electrónico: [inc.lucas@outlook.com](mailto:inc.lucas@outlook.com)

DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1. SERVICIO DE INGENIERIA ELECTRICA	SS	1	1.000,00	1.000,00
TOTAL				1.000,00

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Lucas H. Palva C.  
 Reg. Prof. N° 10405  
 CAT. "A"

**MP**  
 Ingeniería Eléctrica  
 RUC 4 005 946-0





DIRECCION NACIONAL  
DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI  
PARAGUAY | REKUÁI

GERENCIA TÉCNICA D.A.

Luque, 01 de agosto de 2024

Señores

OGV INGENIERÍA

Presente

Por este medio, le solicito puedan realizarnos la cotización de adecuación de seis (06) torres de iluminación de plataforma para el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi; en base a los siguientes requerimientos técnicos:

- Desmontaje de la instalación actual
- Nueva instalación eléctrica desde el tablero al pie de cada torre (conductores, tableros, etc)
- Sistema de puesta a tierra y todos los dispositivos de protección contra sobretensión.
- Cada torre debe estar equipada con 20 proyectores (50.000 lm como mínimo)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adecuación de torres de iluminación de plataforma para el AISP, según EETT	6		

*[Handwritten signature]*  
Director Técnico  
Gerencia Técnica D.A.



**OGV INGENIERÍA**  
PROYECTOS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS

FECHA: 05/08/2024

CLIENTE: DINAC (Dirección Nacional de Aeronáutica Civil)

ATN: Sr. Hector Galeano

REF.: Adecuación de seis (06) torres de iluminación de plataforma para el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1	ADECUACIÓN DE TORRES DE ILUMINACIÓN				
1.1	Adecuación de torres de iluminación de plataforma para el AISP, según EET	Unidad	6	165.095.887	990.575.322
	TOTAL IVA INCLUIDO	GS:			990.575.322



Oscar Eduardo González Vera  
Ingeniero Electricista  
Cel.: 0992266883  
ogv Ingenieria2020@gmail.com

